



Temixco, Morelos; a 01 Junio de 2022.

CIRCULAR

**FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN,
FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79-B, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3, 26, fracción XIV, y 27 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 3, 8, 18, fracción XVI, 19, fracción VII, 75, 76, 77 y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; de manera respetuosa, me dirijo a Usted, para lo siguiente:

En relación, al reciente nombramiento de la Licenciada Maricela García Díaz como **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** de esta Coordinación General a mi cargo, a partir del 01 de junio del año en curso; los oficios correspondientes a la Dirección General antes mencionada deberán dirigirse a la Lic. Maricela García Díaz como **Directora General de Recursos Humanos** para su despacho correspondiente.

Así mismo, hago de su conocimiento que derivado de la publicación del Acuerdo 06/2022 en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, por el cual se crea la Dirección General de Archivos, con fecha del 01 de junio del presente año, la C.P. Adriana Díaz Escarramán, quien venía desempeñando el cargo de Directora General de Recursos Humanos, ha sido nombrada **Directora General de Archivo**, adscrita a la Coordinación General de Administración.



Fiscalía General
del Estado de Morelos

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



L.A. Homero Fuentes Ayala
L.A. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic. URIEL CARMONA GÁNDARA.- FISCAL GENERAL DEL ESTADO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.

HFA/rso